



ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL
Establecimiento Público de Educación Superior

RESOLUCIÓN NÚMERO **262** DE

(**29 JUN 2017**)

Por la cual se autoriza la inscripción de tres (3) estudiantes de ingeniería de sistemas, electromecánica y procesos industriales de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central.

EL RECTOR DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL,
en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias y en especial las conferidas en el literal t) artículo 24 del Acuerdo 05 de 2013 "Estatuto General", y

CONSIDERANDO:

Que, es de interés de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, participar en el evento **UN VEREANO CON SENTIDO**, "Verano internacional científico para estudiantes sobresalientes", organizado por la Sociedad Latinoamericana de Ciencia y Tecnología que se llevara a cabo en la ciudad de Guadalajara Jalisco México. Del 15 al 22 de julio de 2017.

Que, el objetivo de participar en dicho evento es el de fomentar la investigación temprana en Latinoamérica a partir de conferencia, talleres, mesas de trabajo, así como la interacción cultural, compartir experiencias de diversos actores de la ciencia generando semilleros de investigación comprometidos con la sociedad. También contribuir con competencias para desarrollar proyectos de investigación y la aplicación en la práctica de ideas de investigación.

Que, el presupuesto del presente pago asciende al valor de **OCHO MILLONES DOSCIENTOS CIENCUENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$ 8.250.000.00)**, con cargo a los Certificados de Disponibilidad Presupuestal número 32017 y 32217 de junio de 2017.

Que, en mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Ordenar el pago de las inscripciones de los tres (3) estudiantes de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central al evento **UN VEREANO CON SENTIDO**, "Verano internacional científico para estudiantes sobresalientes", organizado por la Sociedad Latinoamericana de Ciencia y Tecnología que se llevara a cabo en la ciudad de Guadalajara Jalisco México. Del 15 al 22 de julio de 2017.;

ARTÍCULO 2º.- Ordenar la transferencia electrónica hasta por valor de **OCHO MILLONES DOSCIENTOS CIENCUENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$ 8.250.000.00)**, en la cuenta reportada por **LA SOCIEDAD LATINOAMERICANA DE CIENCIA Y TECNOLOGIA**.

ARTÍCULO 3º.- Autorizar la participación de los siguientes estudiantes a dicho evento:

NOMBRE	CEDULA	PROGRAMA ACADÉMICO	VALOR INSCRIPCIÓN EN PESOS MEXICANOS	VALOR INSCRIPCIÓN EN PESOS COLOMBIANOS
JOHNATAN STEVEN INFANTE PRIETO	1.016.064.390	ESTUDIANTE DE INGENIERIA ELECTROMECHANICA	\$ 12.500	\$ 2.750.000
ANDRÉS OCTAVIO JARAMILLO	80.766.744	ESTUDIANTE DE INGENIERIA DE SISTEMAS	\$ 12.500	\$ 2.750.000
JOSE ROGELIO OROZCO CARDENAS	1.073.503.677	ESTUDIANTE INGENIERIA EN PROCESOS INDUSTRIALES	\$ 12.500	\$ 2.750.000
TOTALES			\$ 37.500	\$ 8.250.000

ARTÍCULO 4º.- Comunicar el contenido de esta Resolución a las áreas de Presupuesto, Contabilidad y Tesorería.

ARTÍCULO 5º. La presente resolución rige a partir de su fecha de expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, D.C., a los

EL RECTOR,

HNO. JOSÉ GREGORIO CONTRERAS FERNÁNDEZ